

Miércoles, 26 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Delegación de funciones y competencia de la Alcaldía.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado la Resolución nº 2020000735, por la que se resuelve, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.3º de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 44 y 47 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, delegar las funciones y competencias de la Alcaldía Presidencia, al tener que ausentarse de la Ciudad, en la Primera Teniente de Alcalde D^a M^a Josefa Pulido Pérez, a la cual corresponde en este caso su sustitución, de acuerdo con el orden de su nombramiento, surtiendo sus efectos desde el día 21 de enero de 2022 y en tanto dure su ausencia.

Lo que se ha público para general conocimiento.

Cáceres, 21 de enero de 2022
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

